GOBERNACION 9° DPTO. PARAGUARI
unidad operativa
de contrataciones

GOB/UOC N° 019/2013

Paraguarí, 18 de febrero de 2013

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
PARAGUARI
MESA DE ENTRADA
Nro. 511
Horacio D. Galonga
18 / 02 / 13 08:50

Señor
ABOG. MANUEL ROLON JARA
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, en fecha 13 de febrero del corriente se ha realizado la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de Desmalezadoras**, en la cual se han recibido 8 ofertas conforme a copia de registros de mesa de entrada adjunto a la presente y conforme al siguiente detalle: en fecha 11 de febrero del cte. con Exp. N° 427 correspondiente a la firma **Desarrollo del Paraguay S.A. (DEPASA)**; en fecha 12 de febrero del cte. Exp. N° 448 correspondiente a la firma **Ferretería Industrial S.R.L.** y Exp. N° 451 correspondiente a la firma **Ferretería Paraguarí**; en fecha 13 de febrero del corriente, Exp. N° 456 de la firma **ACI**, N° 457 de la firma **O & M Import Export**, N° 458 de la firma **H & A Ventas y Servicios**, N° 459 de la firma **Distribuidora Provepar**, y N° 460 de la firma **Fábrica Paraguaya de Sierras S.A.** Seguidamente, hemos procedido a la apertura de sobres conforme a los lineamientos establecidos en el llamado de referencia, cuyo resultado se refleja en el Acta de apertura adjunto a la presente.

Asimismo, una vez realizado todos los procedimientos inherentes a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", funcionarios de la Secretaría General de la Institución nos hacen entrega de un sobre cerrado en fecha 14 de febrero de 2013, el cual corresponde a una oferta de la firma VR S.A., recibida vía Courier en fecha 12 de febrero del cte. a las 07:40 hs. por la funcionaria de recepción, Delia Arrúa conforme a copia de comprobante de entrega adjunto a la presente.

Cabe señalar que dicha oferta entregada por la firma VR S.A. no fue incluida al acto de apertura debido a que se ha hecho entrega del sobre a esta dependencia a mi cargo fuera del plazo límite para presentar ofertas (**fecha: 13 de febrero de 2013; hora: 08:00**), prevista dentro de las condiciones de los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas.

//.

Por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución **recomienda** que el presente llamado sea **CANCELADO** conforme al Art. 31 "Cancelación de la licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual reza que "*Las convocantes podrán cancelar una licitación... cuando de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades*" en salvaguarda de los derechos de esta Institución a su cargo. Asimismo, solicito su autorización para iniciar los procedimientos para la cancelación del llamado de referencia.

Es mi informe. Atentamente.

GOBERNACION 9a DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contratación

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC